

Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños

DG-DON-24		
Revisión:	03	
Fecha:	09/09/24	
Página:	1 de 9	

Once Niñas y Niños

Misión

 Producir, coproducir, adquirir y transmitir contenidos audiovisuales con sustento pedagógico y tratamiento lúdico dirigidos a niñas y niños de 3 a 12 años de edad, para apoyar y enriquecer el desarrollo integral que fomente el respeto por la diversidad cultural, física y social, alentando la inclusión, la igualdad, la equidad y una alta responsabilidad por el cuidado del medio ambiente.

Objetivo estratégico

• Ofrecer una programación balanceada, atractiva y de actualidad, en diferentes formatos.

Objetivos específicos

- Mantener y fortalecer el voto de confianza que los adultos responsables de la crianza, educación y cuidado de las niñas y los niños han depositado en Once Niñas y Niños.
- Sostener una interacción permanente con los televidentes mediante distintas vías de comunicación (correo electrónico, página web, vía telefónica y presencial).

Visión

- Mantener la posición como un referente de televisión para el público infantil, mediante el fortalecimiento continuo como una plataforma de producción, transmisión y promoción de materiales audiovisuales de calidad y actualidad.
- Mantener el posicionamiento de Once Niñas y Niños como un canal referente en la televisión dirigida al público infantil, mediante el fortalecimiento continuo de la producción, transmisión y promoción de materiales audiovisuales de calidad y actualidad.

Filosofía

- Las niñas y los niños son el presente y todo lo que aprenden durante su infancia los hará devenir en adultos con determinadas características y calidad humana.
- Durante la infancia se construye la propia identidad a partir del entorno y las interacciones sociales, de ahí la importancia de los mensajes que se reciben y de las conductas que se ven como ejemplo.
- La aspiración al futuro, es el principal instrumento para el desarrollo; el diseño del futuro se construye todos los días en el presente, la aspiración de las niñas y los niños es llegar a ser el adulto que haga realidad el futuro que diseñaron durante la infancia y juventud.
- La personalidad de Once Niñas y Niños es alegre, amigable, atrevida, creativa, dinámica, estimulante, inteligente, ocurrente, retadora, sorprendente, traviesa, curiosa y confiable. Propicia el compañerismo, la amistad, la armonía y el buen entendimiento.
- Construye y refuerza los lazos de lealtad y confianza que se tiene con los padres de familia, tutores y responsables del cuidado y la crianza de niñas y niños.

Pedagogía

- El aprendizaje define al ser humano y es el proceso fundamental del desarrollo a cualquier edad.
- Las niñas y los niños aprenden y decodifican en el lenguaje, los procesos simbólicos mediante la interacción y la colaboración con aquellos que ya dominan un lenguaje decodificado.
- La enseñanza que se adelanta al nivel cognitivo de acuerdo con la edad de las personas, será más eficaz y la interacción social es el motor del desarrollo.
- La educación (aprendizaje + desarrollo) debe estar encaminada a conformar seres capaces y competentes para influir en su medio y salvaguardar el mundo que habitan, ceñidos a un alto grado de responsabilidad social y ambiental.

Aprendizaje

- Lo que se adquiere y se pone a prueba todos los días.
- · Lo que lleva tiempo y dedicación.



Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del **Distrito Federal**

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños			
	Autorizó ce Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	DG-DON-24	
псе		Revisión:	03
S		Fecha:	09/09/24
	2.6.1.6 1 646.4.	Página:	2 de 9

Once Niñas y Niños

SGC

- Lo que nos define y nos lleva a ocupar un lugar en el mundo.
- Lo que se indaga, se busca, se experimenta, se pregunta y se investiga.
- Lo que se comprueba.
- Lo que nos enseña que los errores son oportunidades.
- Lo que se entiende, aunque cueste trabajo.
- Lo que no se entiende, pero es la motivación para seguir adelante.
- Lo que está al alcance de todos y a lo que se tiene derecho.
- · Lo que podemos hacer solos y en equipo.
- Lo que hay que compartir y enseñar.
- Lo que nos hace sentir orgullosos, nos da confianza y fortalece nuestra autoestima.
- Lo que no termina nunca.

Derechos

Conocer, reconocer y respetar los derechos humanos de las niñas y los niños y el Interés Superior de la Infancia, entendida como: "el principio jurídico amplio que tiene al menos dos grandes conceptos: por un lado, es un derecho que tienen todas las niñas, niños de ser considerados prioridad en las acciones o decisiones que les afecten en lo individual o en grupo; por otro lado, es una obligación de todas las instancias públicas y privadas tomarlo como base en las medidas que adopten e impacten a este grupo de la población."

Contenidos (Producción, Co-producción, Adquisición y Donación)

- Contar con sustento pedagógico, tomando en cuenta que el desarrollo cognitivo, emocional y social se lleva a cabo por etapas y de acuerdo con la edad cronológica de las personas que, en términos generales, se encuentran en situaciones normales.
- Determinar la edad y la duración de los contenidos para quiénes están dirigidos.
- Utilizar un lenguaje visual y auditivo adecuado para cada etapa etaria, de calidad, atractivo, de vanguardia, sencillo, claro y directo.
- Reconocer y respetar que las niñas y los niños piensan, sienten, saben, conocen, opinan, pueden v tienen distintas capacidades, habilidades e intereses.
- Promover la autoestima, seguridad y confianza en sí mismo, así como el respeto y la tolerancia, al mostrar la diversidad cultural, social, física y emocional.
- Inspirar, retar, entretener, sorprender y fomentar la cooperación, curiosidad, experimentación, indagación, iniciativa, la participación, la resolución de problemas, responsabilidad, retroalimentación y toma de decisiones.
- Promover el pensamiento lógico, creativo y abstracto, como parte esencial del desarrollo que define las competencias y habilidades, facilita el logro de objetivos y la asunción de compromisos.
- Fomentar valores de libertad, igualdad, integridad, inclusión, tolerancia, honradez, honestidad y responsabilidad ambiental y social, al mostrar la diversidad cultural, social y ambiental.
- Contar con tratamiento lúdico/didáctico de vanguardia a través de los cuales, los televidentes pueden ampliar la visión de sí mismos y del mundo que los rodea y donde puedan ver refleiada la cultura y los sentimientos, intereses e ideas propias y de niñas y niñas del mundo.
- Omitir juicios de valor y aleccionar sobre el buen comportamiento y la moral.
- Mostrar situaciones de la vida real, como conflictos, pérdidas, toma de malas decisiones y que estas situaciones pueden ser oportunidades de crecimiento y mejora y parte necesaria del proceso de aprendizaje.
- Sostener y promover que la violencia no es el medio para la solución de conflictos y problemas. Evitar mostrar cualquier tipo de violencia, agresión crueldad, humillación, desmérito, que las niñas y los niños puedan imitar.
- Incidir y fortalecer la cultura del cuidado del medio ambiente y de la responsabilidad social.



Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños

DG-DON-24			
Revisión: 03			
Fecha:	09/09/24		
Página:	3 de 9		

Once Niñas y Niños

- Promover el respeto al cuerpo y a la integridad de cada niña y niño. Fomentar la denuncia de cualquier tipo de abuso.
- Promover la interacción con los televidentes mediante la participación en actividades organizadas por Once Niñas y Niños.

Las marionetas, títeres y guiñoles

- La utilización de marionetas, títeres y guiñoles, como una poderosa herramienta de comunicación, es muy antigua y se ha utilizado en todas partes del mundo.
- Los muñecos sirven como vehículos para desarrollar la representación del imaginario personal y para fortalecer la propia identidad.
- Las marionetas ejercen un especial poder en la comunicación con las niñas y los niños, ayuda a destacar sus talentos y las distintas formas de su creatividad.
- Los marionetas, títeres y guiñoles se convierten fácilmente en un vehículo para el desarrollo emocional, el juego simbólico y el sentido del humor.
- Las marionetas han probado ser importantes herramientas para sobre llevar la timidez, inhibición y un fuerte elemento de cohesión.
- Con las marionetas las niñas y los niños aprenden y comprenden el valor simbólico de la comunicación, que es muy importante para identificar sus propias habilidades y progresos en el desarrollo cognitivo, sensorial, motriz, habilidades sociales y expresión verbal.
- Los marionetas, títeres y guiñoles de Once Niñas y Niños son un elemento lúdico que ayuda a
 construir un puente positivo entre los televidentes y las producciones audiovisuales, ya que apelan
 a la fantasía incorporando elementos reales e irreales que son relevantes para las niñas y los
 niños.
- Los marionetas, títeres y guiñoles son un medio ideal para que la niña y el niño se identifiquen y encuentren un personaje que se pueda volver su amigo, alguien en quien confiar.
- La personalidad de los marionetas, títeres y guiñoles es variada con el fin de que las niñas y los niños se sientan identificados con ellos y reconozcan un modelo de conducta positivo que reproduzcan en su vida diaria.
- Los marionetas, títeres y guiñoles son personajes atemporales que permanecen en el corazón de los televidentes creando recuerdos positivos que perduran por mucho tiempo, lo que crea un vínculo afectivo con Once Niñas y Niños, una lealtad que hace que los adultos muestren a sus hijos una opción televisiva en la que confían.

Programación

- La programación lleva a los televidentes a diferentes dimensiones y épocas, donde se experimentan mundos reales y fantásticos, se conocen personajes que pueden ser modelos a seguir; se descubre y se aprende lo interesante y misterioso de la ciencia, la tecnología y las maravillas del planeta; se aprenden y desarrollan valores y habilidades que se convierten en herramientas para el resto de la vida.
- La programación debe estar diseñada para mantener el interés y el disfrute, donde el público
 encuentre contenidos que coinciden con sus intereses y sus emociones: deporte, música, ciencia,
 tecnología, acción, aventura, fantasía, humor, misterio y aspectos de la realidad que permite a las
 niñas y los niños aprender a considerar ciertas situaciones difíciles como naturales, por ejemplo,
 los accidentes, las enfermedades, la pérdida, la amistad, la empatía, el respeto y la colaboración.
- Para mantener su vigor, la programación debe ser original, de animación, acción viva, con marionetas o conductores humanos, en distintos formatos: cápsulas, programas unitarios, series, películas, cortometrajes, noticieros, que combinan el entretenimiento y el aprendizaje, así como una atractiva y divertida identidad gráfica.
- La programación de Once Niñas y Niños, ofrece contenidos para niñas y niños de 3 a 12 años de edad, tomando en cuenta sus intereses y gustos.



Elaboró

Dirección de Once

Niñas y Niños

Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños

,		
DG-DON-24		
Revisión:	03	
Fecha:	09/09/24	
Página:	4 de 9	

Once Niñas y Niños

SGC

 A fin de apoyar a los televidentes a identificar el tipo de programa que se muestra en la pantalla, la programación está organizada por segmentos temáticos, cada uno con una identidad gráfica que es sencilla de identificar; el nombre del segmento y el diseño de la identidad gráfica habla por sí mismo de "la personalidad" de cada uno, esto permite, al público infantil, desarrollar confianza, seguridad y apego al reconocer la temática de la programación.









Horarios y horas de transmisión

Señal 11.2 - 24 horas diarias Horario: de 06:00 a 06:00 horas Todos los días Total 8,760 horas al aire Total 8,784 horas al aire en año bisiesto Los puppets duermen de 00:00 a las 06:00 - 6 horas

Señal 11.1 - Barra infantil

Horario: de 14:45 a 17:00 horas entre semana – 2.25 horas

Sábados; de 06:00 a 11:00 horas – 5 horas Domingos: de 6:00 a 9:30 horas – 3.5 horas

Total 1027 horas anuales al aire

Once Niñas y Niños transmite anualmente 9,763 horas.

Repeticiones

Justificación pedagógica

- El aprendizaje es un proceso que inicia desde el instante del nacimiento, todos los momentos de adaptación que tiene que hacer el ser humano a lo largo de su vida, implican aprendizaje.
- Los materiales audiovisuales para el público infantil, aunque pueden tener un ritmo más lento y tramas más sencillas, no necesariamente son comprensibles para los más pequeños, porque la capacidad de atención y el proceso cognitivo está en desarrollo, y esto puede dificultar entender lo que está sucediendo en la pantalla.
- Con cada repetición se incrementa la capacidad cognitiva, se captan nuevos detalles y se logra comprender la historia cada vez mejor, esto establece una conexión neurológica más fuerte, lo que permite disfrutar lo que se está viendo y escuchando. Surge una sensación de satisfacción y una emoción positiva hacia lo que se está viendo y escuchando.
- La repetición proporciona seguridad, empoderamiento, autoestima y confianza. Al poder predecir lo que sucederá y validar las expectativas que se tienen, las y los televidentes sienten que pueden controlar una pequeña parte del mundo que los rodea, la repetición significa un lugar conocido y seguro.
- La repetición promueve el pensamiento lógico; con la repetición se aprende y entiende la compleja habilidad de "causa y efecto" que es esencial para aprender el concepto de la "consecuencia".
- La repetición ayuda a la formación del lenguaje, estimula la memoria y promueve periodos de concentración cada vez mayores, lo que facilita la absorción de información y su comprensión.



Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del **Distrito Federal**

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños			
	Autorizó e Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	DG-D0	ON-24
nce		Revisión:	03
S		Fecha:	09/09/24
	2.6.1.6 1 646.4.	Página:	5 de 9

Once Niñas y Niños

SGC

Criterios de programación de repeticiones

- Los programas de estreno se retransmiten desde dos o tres veces por semana.
- Los programas que ya fueron estrenados y se agotó el primer pase, se repiten una o dos veces de forma consecutiva y después se dejan descansar un semestre por lo menos.
- Las series adquiridas, por contrato, establecen que solo se pueden transmitir en un periodo de dos años, generalmente de forma ilimitada. Si el contrato establece una limitante de 3 o 5 pases, los programas se distribuyen a lo largo del periodo de la licencia para agotar los pases autorizados.
- La producción propia, las adquisiciones y donaciones de series, es un factor determinante y necesario para diseñar la programación del canal Once Niñas y Niños (11.2) y la barra infantil (11.1). La renovación de la programación depende de los títulos nuevos con los que se cuente.

Programación en la pantalla y en la página de internet onceninasyninos.tv

- La página de internet onceninasyninos.tv funciona en dos sentidos:
 - a) Es una extensión de la pantalla al ofrecer los programas y series que se transmiten por TV, en la sección Mira más y On en línea
 - b) Es una plataforma que permite a Once Niñas y Niños mantener el contacto permanente con el público.
- La página tiene acceso continuo las 24 horas del día los 365 días del año; constantemente está cambiando su oferta, de acuerdo con la programación de la señal 11.2 y de las actividades que se diseñan especialmente para la página.



El Catch Up, también acordado mediante contrato, permite mostrar en la página de internet onceninasyninos.tv, capítulos de las series adquiridas, durante 5 a 7 días posteriores a su transmisión por TV.

Redes sociales

- A través de las plataformas sociales Once Niñas y Niños alcanza a las audiencias que utilizan dispositivos electrónicos. Los contenidos son los mismos que se utilizan para la programación de la señal abierta dirigida al público infantil y el acceso del público a las mismas es continuo y permanente.
- Once Niñas y Niños, promueve la navegación segura en internet, sugiriendo que las niñas y niños de 12 años y menores no cuenten con redes sociales propias y que la navegación siempre debe estar supervisada por el adulto responsable de su crianza, cuidado y educación.

Once Niñas y Niños Radio

- Programa radiofónico con contenido pensado para las audiencias que no tienen acceso a la TV, de carácter familiar de entretenimiento y divulgación de temas relacionados con la ciencia, tecnología, literatura, medio ambiente y cultura general, e incluye las aventuras que vive el equipo de Once Niñas y Niños formado por Lucy, Alan, Nora, Staff, Memo, Lupita e IPN9000.
- La conducción la lleva una voz femenina que acompaña al escucha a lo largo del programa.



Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños

,		
DG-DON-24		
Revisión:	03	
Fecha:	09/09/24	
Página:	6 de 9	

Once Niñas y Niños

- Los programas tienen una duración de 30 minutos y se transmiten una vez a la semana, los domingos a las 13:00 hrs, por la página de internet onceninasyninos.tv y por la cuenta de YouTube.
- Mediante acuerdos de colaboración con otros medios públicos, el programa de Once Niñas y Niños Radio se transmite por frecuencias radiofónicas públicas en la CDMX y en algunos estados del país.

Protección de datos personales

- De acuerdo a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, los Datos Personales son cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.
- Los Datos Personales sensibles: Aquellos que se refieran a la esfera más íntima de su titular, o
 cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para éste.
 De manera enunciativa más no limitativa, se consideran sensibles los datos personales que
 puedan revelar aspectos como origen racial o étnico, estado de salud presente o futuro,
 información genética, creencias religiosas, filosóficas y morales, opiniones políticas y preferencia
 sexual.
- Once Niñas y Niños requiere la utilización de los datos personales del público televidente que desea y puede participar en distintas actividades como la grabación o transmisión en vivo de programas, o enviando videos para que se transmitan por la pantalla o la página de internet a través de Once Niñas y Niños, en ese sentido y ante todo, siempre se tiene en cuenta la seguridad física, moral y psicológica de las niñas y los niños que está por encima de los intereses de la producción.
- Se contará con el consentimiento legal de la madre, padre, tutor o representante legal, para que las niñas y los niños participen en cualquier modalidad, con el consentimiento de la niña o del niño.
- Se cuidará que durante las entrevistas no sea difundida información que pueda poner en peligro la vida o integridad de las niñas y los niños.
- Los correos electrónicos que se reciben de parte de los televidentes son resguardados en soportes electrónicos como documentos de Word y Excel.
- Las bases de datos que se elaboran a partir de los datos personales que proporcionan los televidentes, se resguardan en las carpetas junto con las cartas de autorización. Las bases de datos se utilizar para contactar a los televidentes a fin de invitarlos a participar en producciones, eventos, sondeos y focus groups de Once Niñas y Niños.
- El Centro de Contacto con la Audiencia (CCA), de la Emisora XEIPN Canal ONCE, guarda los datos personales en el Sistema de Contacto con la Audiencia (SCO) Once Niñas y Niños tiene acceso al sistema para consultar información que le es necesaria.

Equidad de género

- Once Niñas y Niños promueve la participación igualitaria entre todos sus colaboradores respetando sus competencias y puntos de vista.
- Once Niñas y Niños fomenta un ambiente de trabajo donde el trato hacia todas las personas es de respeto y está en contra de las bromas sexistas y comentarios en tono de burla en cualquier sentido.
- Once Niñas y Niños está en contra del acoso, hostigamiento o cualquier otra forma de violencia para hombres, mujeres, niños y niñas por lo que proporciona la información necesaria a sus colaboradores respecto a los protocolos de denuncia ante cualquier acto que afecte su integridad, seguridad y atente contra un ambiente laboral sano.



Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del **Distrito Federal**

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños			
•	Autorizó ice Dirección de la Estación de i Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	DG-DON-24	
nce		Revisión:	03
S		Fecha:	09/09/24
	2.5	Página:	7 de 9

Once Niñas y Niños

SGC

- Once Niñas y Niños mantiene una escucha continua; como medida de equidad de género se mantiene en constante comunicación con sus colaboradores para conocer sus motivaciones y fomentar su sentido de pertenencia.
- Once Niñas y Niños promueven la igualdad y el respeto de todas las personas sin importar su identidad u orientación sexual.

Participación de niñas y niños en grabaciones

Las actividades de las niñas y los niños que participen en la grabación o transmisión en vivo de programas se rigen por los siguientes criterios, teniendo en cuenta siempre que la seguridad física, moral y psicológica de las niñas y los niños estará por encima de los intereses de la producción:

- Las instrucciones deben ser comprensibles y viables para los participantes.
- Se debe contar con la autorización escrita y firmada por la madre, padre, tutor o representante
- En todo momento el equipo de Once Niñas y Niños deberá utilizar un lenguaje y comportamiento respetuoso.
- Los realizadores deberán informar puntualmente sobre los horarios y lugares en donde se llevarán a cabo las dinámicas de grabación.
- Los realizadores les explicarán a las niñas y los niños los objetivos de la grabación, así como hacer del conocimiento de la madre, padre, tutor o representante legal en qué consistirá la participación de la niña o del niño de manera detallada.
- Por ningún motivo se pondrá a las niñas y los niños en situaciones de riesgo y/o que los hagan sentir incómodos.
- En todo momento se deben priorizar las necesidades físicas, psicológicas y emocionales de las niñas y los niños durante las grabaciones.
- Las niñas y los niños podrán participar en la producción de un programa, con distintos roles, según sea necesario para el desarrollo del mismo.
- Se contará con el consentimiento legal de la madre, padre, tutor o representante legal, para que las niñas y los niños participen en cualquier modalidad, con el consentimiento de la niña o del niño.
- Se darán instrucciones a las niñas y los niños en un lenguaje comprensible y claro, sin ser inducidos a dar una respuesta, que ellos no deseen dar.
- Se cuidará que durante las participaciones no sea difundida información que pueda poner en peligro la vida o integridad de las niñas y los niños.
- En el caso de entrevistas, la persona que las realice, debe ser respetuosa en todo momento y no podrá emitir opiniones o comentarios de carácter moral, ni aleccionadora.
- En cada actuación, se debe respetar la decisión de la niña o del niño a rehusarse a participar.
- En caso necesario y cuando se trate de situaciones reales en las que se grabe a niñas y niños realizando actividades antisociales o al margen de la ley, es indispensable guardar su anonimato, pues revelar su identidad puede poner en peligro su vida, dignidad e integridad.

Los productores y realizadores deben considerar una especial dosificación de los horarios de actividades cuando se trata de la participación de niñas y niños:

Edad	Máximo horas por jorn
Menor a 4 años	2 horas
De 4 a 6 años	4 horas
De 6 a 9 años	6 horas
De 9 a 15 años	8 horas



Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del **Distrito Federal**

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños			
	Autorizó ce Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal	DG-D	ON-24
nce		Revisión:	03
S		Fecha:	09/09/24
	District Federal	Página:	8 de 9

Once Niñas y Niños

SGC

Durante estas actividades las niñas y los niños participantes deberán contar con:

- Recesos entre las grabaciones.
- · Atención a sus necesidades personales.
- Apoyo para realizar sus tareas escolares.
- Provisión de alimentos.

Participación por llamadas telefónicas o internet

Cuando se solicite la intervención de las niñas y los niños se debe aclarar que:

- Las niñas y los niños deben pedir permiso a sus papás para enviar un correo o realizar la llamada v ésta debe estar supervisada.
- Las llamadas y correos siempre serán gratuitos.
- Los datos proporcionados por los participantes son confidenciales.

Además de cumplir con el Código de Autorregulación para Internet, el dominio para niñas y niños de Canal Once:

- · Promueve que las niñas y los niños de 12 años y menores deben navegar por internet supervisados por un adulto.
- Debe ser apropiado para la edad de las niñas y los niños; ser una herramienta que los apoye para el desarrollo de conocimientos y habilidades.
- En caso de re-direccionar a los usuarios a otras páginas de internet, se avisará a quien utilice esta opción que está dejando el sitio de Once Niñas y Niños.
- Las ligas a los portales a los que podrá re-direccionar el portal de Once Niñas y Niños sólo serán aquellos que los lleven a páginas vinculadas con proyectos y actividades en donde Once Niñas y Niños está involucrado.
- Para el envío de correos sólo se utilizará la siguiente dirección: onceninasyninos@canalonce.ipn.mx

Asesoría de profesionales

Once Niñas y Niños estará siempre asesorado por los profesionales y especialistas para tratar temas delicados, a fin de darles el mejor tratamiento para ser abordados con las niñas y los niños.

Locaciones

Deberá asegurarse la integridad de las niñas y los niños. No deberán ser expuestos a condiciones en las que sufran riesgos; de correrse alguno, se deberá contar con el equipo especializado para su protección, con la autorización por escrito de la madre, padre, tutor o representante legal. Los participantes en todo momento estarán acompañados por su madre, padre, tutor o representante legal. Se considera adecuado un adulto por cada:

- · Cuatro niñas/niños cuando se trabaja en locación.
- · Ocho niñas/niños cuando se trabaja en estudio.

Pagos

- La madre, padre, tutor o representante legal no debe recibir pago alguno por permitir que sus hijos participen; éstos deben observar las condiciones legales que exige el contrato.
- · Las niñas y los niños, previo acuerdo y aprobación de la madre, padre, tutor o representante legal, recibirán un pago justo por sus actuaciones de acuerdo con los tabuladores vigentes de la
- Las niñas y los niños que participen como voluntarios deben saber de antemano que no van a recibir un pago, sin embargo, podrán recibir un reconocimiento o un artículo promocional de Once Niñas y Niños.



Autorizó Dirección de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal

Código de Autorregulación de Once Niñas y Niños

DG-DON-24		
Revisión:	03	
Fecha:	09/09/24	
Página:	9 de 9	

Once Niñas y Niños

SGC

Eventos

- En todos los eventos organizados por Once Niñas y Niños en los que haya participación de menores de edad, se debe contar con la presencia y el acompañamiento de las madres, padres, tutores o representantes legales de las niñas y los niños.
- Bajo ninguna circunstancia Once Niñas y Niños se hace responsable de los menores participantes.
- En caso de accidente o cualquier otra situación referida a las niñas y los niños participantes en los eventos, Once Niñas y Niños proporcionará la ayuda que esté a su alcance para asistir a los padres de familia y/o responsables del menor afectado.
- Bajo ninguna circunstancia, el personal de Once Niñas y Niños o cualquier colaborador de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal decidirá sobre el tratamiento que debe recibir un menor en caso de encontrarse en un accidento u otra situación de riesgo, salvo en caso de extrema urgencia, se consultará al personal médico de El ONCE, siempre y cuando la madre, padre, tutor y/o representante legal esté de acuerdo.
- En los casos en que se invite a las niñas y los niños participantes en los eventos, a sentarse separados de sus madres, padres, tutores y/o representantes legales, con el objeto de que tengan una mejor visibilidad o mayor participación en alguna actividad, se deberá advertir a las madres, padres, tutores y representes legales que deben ser responsables de su salvaguarda y recoger a las niñas y los niños una vez terminada la actividad.
- Los recintos en donde se lleven a cabo eventos organizados por Once Niñas y Niños, deben ser revisados y confirmar que la normativa establecida por Protección Civil esté vigente y en funcionamiento.
- Todo el personal de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal que esté en contacto con las niñas y los niños que asistan a los eventos deben dirigirse a ellos con respeto y paciencia, manejando un lenguaje y una actitud adecuados para su edad, desde su recepción hasta su despedida.